



Resolución Administrativa

N° 072 -2013-CENEPRED/OA

Lima, 29 de Octubre de 2013

VISTO:

Informe N° 169-2013-CENEPRED-OA/LOG-GMNR de fecha 29 de Octubre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, faculta el uso de la modalidad de "Encargos" a personal de la Institución, para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora;

Que, la Sub Dirección de Gestión de la Información de la Dirección de gestión de Procesos del CENEPRED desarrollara "El Taller de asistencia de la Implementación del Sistema de Información para la Gestión prospectiva y Correctiva del Riesgo (SIGRID)", en la Ciudad de Cusco durante el periodo comprendido entre el 04 al 08 de Noviembre del 2013;

Que, resulta necesario disponer de recursos económicos para la organización del taller en la ciudad del Cusco, mediante el fondo especial que permita afrontar dichos gastos;

Que de lo señalado en los párrafos precedentes resulta pertinente designar al responsable del fondo en la modalidad en modalidad de encargo;

Con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Decreto Supremo N° 104-2012-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargos a personal de la Institución", al señor Aleksandr Lopez Juarez, responsable de la Sub-Dirección de Gestión de la información de la Institución, por el importe de Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles (S/. 4,000.00) para atender los gastos que demande el desarrollo de las actividades "Taller de Asistencia de la Implementación del Sistema de Información para la Gestión prospectiva y Correctiva del Riesgo (SIGRID)", en la Ciudad de Cusco durante el periodo del 04 al 08 de Noviembre del presente año fiscal.





Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Estructura Programática Funcional 2012 del Pliego 025 Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Unidad Ejecutora 1410- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, Programa: 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Producto: Entidades Públicas y Sociedad Civil Desarrollan Una Cultura de Prevención Frente a Riesgos de Desastres, Actividad/Proyecto: 5003336 Difusión de los Mecanismos e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres para la Planificación del Desarrollo Sostenible: 05 Orden Público y Seguridad, División Funcional: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias, Grupo Funcional: 0035 Prevención de Desastres, Meta: 0011 Seguimiento, Control y Evaluación del Uso de la Información, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles (S/.4,000.00), con cargo a las siguientes específicas de gasto:

Especifica del Gasto	Detalle	Importe (S/.)
2.3.2.7.10.1	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución	S/. 2,000.00
2.3.2.5.1.2	Alquiler de Vehículos	S/. 500.00
2.3.2.5.1.4	Alquiler de Maquinaria y Equipo	S/. 300.00
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y Materiales de Oficina	S/. 200.00
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	S/. 1,000.00
TOTAL		S/. 4,000.00

Artículo 3°.- Autorizar al responsable de Tesorería de la Oficina de Administración, para que procedan a la cancelación de las obligaciones que se pudieran generar acorde con las normas legales vigentes.

Regístrese y Comuníquese:



